

ACTA DE POSESIÓN N° 175

En la ciudad de Bogotá D.C., el día **8 de septiembre de 2020**, ante el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se presentó el señor **JORGE LEONARDO TORRES ALMANZA** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° **1076653644** de **Ubaté** con el fin de tomar posesión del cargo de **Analista Código T2 Grado 6**, con una asignación básica mensual de **\$3.244.918** moneda corriente, de la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, para el cual fue nombrado mediante Resolución No. N° **155 del 8 de septiembre de 2020, con carácter de Provisional**. La duración de este nombramiento provisional será hasta por Seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión

El señor **JORGE LEONARDO TORRES ALMANZA** manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos y no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia de acuerdo con lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015.

El Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 2.2.5.1.7 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, y el numeral 11 del artículo 10 del Decreto Ley No. 4170 de 2011, previa verificación de la documentación requerida para la presente diligencia, le tomó juramento legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley 4 de 1913 y el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

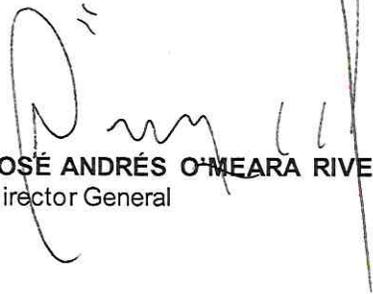
El posesionado presentó los siguientes documentos:

- Cédula de Ciudadanía N° **1076653644** de **Ubaté**.
- Formato Hoja de vida función Pública (Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998)
- Declaración de Bienes y rentas (Ley 190 de 1995)

En fe de lo expuesto se firma la presente diligencia.



JORGE LEONARDO TORRES ALMANZA
El posesionado



JOSÉ ANDRÉS O'MEARA RIVEIRA
Director General



CLAUDIA XIMENA LÓPEZ PAREJA
Secretaria General



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

ACTA DE POSESIÓN N° 169

En la ciudad de Bogotá D.C., el día **8 de septiembre de 2020**, ante el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se presentó la señora **LADY VIVIANA CEDEÑO BERMUDEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía N° **53068538** de **Bogotá D.C.** con el fin de tomar posesión del cargo de **Analista** Código **T2** Grado **4**, con una asignación básica mensual de **\$2.677.682** moneda corriente, de la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, para el cual fue nombrado mediante Resolución No. N° **155** del **8 de septiembre de 2020**, con carácter de **Provisional**. La duración de este nombramiento provisional será hasta por Seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión

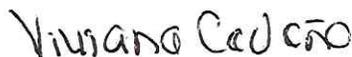
La señora **LADY VIVIANA CEDEÑO BERMUDEZ** manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos y no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia de acuerdo con lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015.

El Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 2.2.5.1.7 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, y el numeral 11 del artículo 10 del Decreto Ley No. 4170 de 2011, previa verificación de la documentación requerida para la presente diligencia, le tomó juramento legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley 4 de 1913 y el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La posesionada presentó los siguientes documentos:

- Cédula de Ciudadanía N° **53068538** de **Bogotá D.C.**.
- Formato Hoja de vida función Pública (Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998)
- Declaración de Bienes y rentas (Ley 190 de 1995)

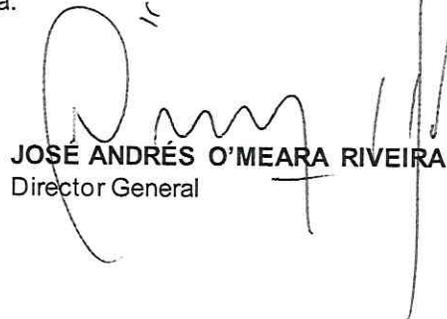
En fe de lo expuesto se firma la presente diligencia.



LADY VIVIANA CEDEÑO BERMUDEZ
La posesionada



CLAUDIA XIMENA LÓPEZ PAREJA
Secretaria General



JOSÉ ANDRÉS O'MEARA RIVEIRA
Director General



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Colombia Compra Eficiente

ACTA DE POSESIÓN N° 172

En la ciudad de Bogotá D.C., el día **8 de septiembre de 2020**, ante el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se presentó el señor **WILSON CAMILO SÁNCHEZ FORERO** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° **1024515092** de **Bogotá D.C.** con el fin de tomar posesión del cargo de **Gestor Código T1 Grado 11**, con una asignación básica mensual de **\$5.361.455** moneda corriente, de la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, para el cual fue nombrado mediante Resolución No. N° **155** del **8 de septiembre de 2020**, con carácter de **Provisional**. La duración de este nombramiento provisional será hasta por Seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión

El señor **WILSON CAMILO SÁNCHEZ FORERO** manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos y no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia de acuerdo con lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015.

El Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 2.2.5.1.7 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, y el numeral 11 del artículo 10 del Decreto Ley No. 4170 de 2011, previa verificación de la documentación requerida para la presente diligencia, le tomó juramento legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley 4 de 1913 y el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

El posesionado presentó los siguientes documentos:

- Cédula de Ciudadanía N° **1024515092** de **Bogotá D.C.**.
- Formato Hoja de vida función Pública (Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998)
- Declaración de Bienes y rentas (Ley 190 de 1995)

En fe de lo expuesto se firma la presente diligencia.

WILSON CAMILO SÁNCHEZ FORERO
El posesionado

CLAUDIA XIMENA LÓPEZ PAREJA
Secretaria General

JOSÉ ANDRÉS O'MEARA RIVEIRA
Director General

El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

ACTA DE POSESIÓN N° 170

En la ciudad de Bogotá D.C., el día **8 de septiembre de 2020**, ante el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se presentó el señor **LEONARDO ENRIQUE PORTILLA TRESPALACIOS** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° **80504082** de **Bogotá D.C.** con el fin de tomar posesión del cargo de **Analista Código T2 Grado 6**, con una asignación básica mensual de **\$3.244.918** moneda corriente, de la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, para el cual fue nombrado mediante Resolución No. N° **155** del **8 de septiembre de 2020**, con **carácter de Provisional**. La duración de este nombramiento provisional será hasta por Seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión

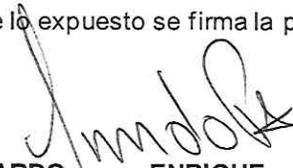
El señor **LEONARDO ENRIQUE PORTILLA TRESPALACIOS** manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos y no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia de acuerdo con lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015.

El Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 2.2.5.1.7 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, y el numeral 11 del artículo 10 del Decreto Ley No. 4170 de 2011, previa verificación de la documentación requerida para la presente diligencia, le tomó juramento legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley 4 de 1913 y el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

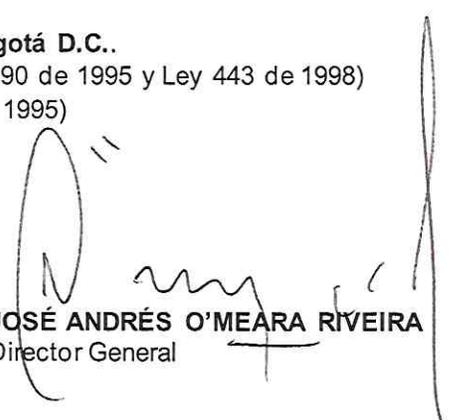
El posesionado presentó los siguientes documentos:

- Cédula de Ciudadanía N° **80504082** de **Bogotá D.C.**.
- Formato Hoja de vida función Pública (Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998)
- Declaración de Bienes y rentas (Ley 190 de 1995)

En fe de lo expuesto se firma la presente diligencia.


LEONARDO ENRIQUE PORTILLA TRESPALACIOS

El posesionado


JOSÉ ANDRÉS O'MEARA RIVEIRA
Director General


CLAUDIA XIMENA LÓPEZ PAREJA
Secretaria General



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

ACTA DE POSESIÓN N° 173

En la ciudad de Bogotá D.C., el día **8 de septiembre de 2020**, ante el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se presentó el señor **CAMILO DAVID ACUÑA BERMÚDEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° **1070967153** de **Facatativa** con el fin de tomar posesión del cargo de **Analista Código T2 Grado 6**, con una asignación básica mensual de **\$3.244.918** moneda corriente, de la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, para el cual fue nombrado mediante Resolución No. **N° 155 del 8 de septiembre de 2020, con carácter de Provisional**. La duración de este nombramiento provisional será hasta por Seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión

El señor **CAMILO DAVID ACUÑA BERMÚDEZ** manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos y no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia de acuerdo con lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015.

El Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 2.2.5.1.7 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, y el numeral 11 del artículo 10 del Decreto Ley No. 4170 de 2011, previa verificación de la documentación requerida para la presente diligencia, le tomó juramento legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley 4 de 1913 y el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

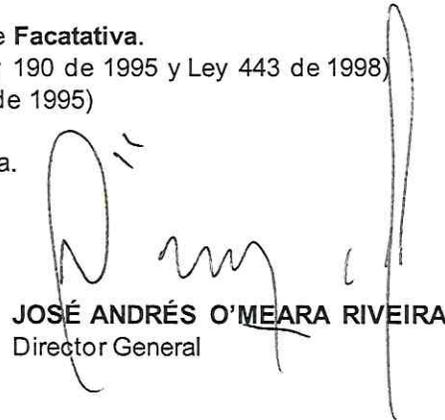
El posesionado presentó los siguientes documentos:

- Cédula de Ciudadanía N° **1070967153** de **Facatativa**.
- Formato Hoja de vida función Pública (Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998)
- Declaración de Bienes y rentas (Ley 190 de 1995)

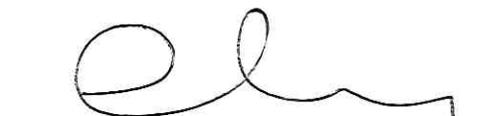
En fe de lo expuesto se firma la presente diligencia.



CAMILO DAVID ACUÑA BERMÚDEZ
El posesionado



JOSÉ ANDRÉS O'MEARA RIVEIRA
Director General



CLAUDIA XIMENA LÓPEZ PAREJA
Secretaria General



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

ACTA DE POSESIÓN N° 174

En la ciudad de Bogotá D.C., el día **8 de septiembre de 2020**, ante el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se presentó la señora **EILIN JULIANNA MURCIA NIÑO** identificada con la Cédula de Ciudadanía N° **1072708886** de **Chía** con el fin de tomar posesión del cargo de **Analista Código T2 Grado 4**, con una asignación básica mensual de **\$2.677.682** moneda corriente, de la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, para el cual fue nombrado mediante Resolución No. **N° 155 del 8 de septiembre de 2020, con carácter de Provisional**. La duración de este nombramiento provisional será hasta por Seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión

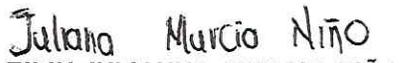
La señora **EILIN JULIANNA MURCIA NIÑO** manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos y no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia de acuerdo con lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015.

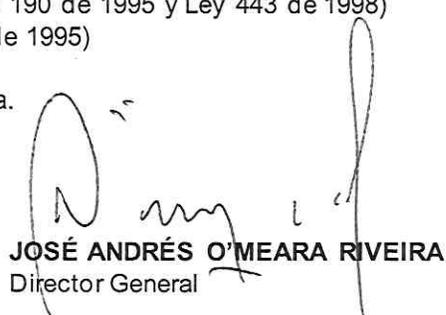
El Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 2.2.5.1.7 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, y el numeral 11 del artículo 10 del Decreto Ley No. 4170 de 2011, previa verificación de la documentación requerida para la presente diligencia, le tomó juramento legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley 4 de 1913 y el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La posesionada presentó los siguientes documentos:

- Cédula de Ciudadanía N° **1072708886** de **Chía**.
- Formato Hoja de vida función Pública (Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998)
- Declaración de Bienes y rentas (Ley 190 de 1995)

En fe de lo expuesto se firma la presente diligencia.


EILIN JULIANNA MURCIA NIÑO
La posesionada


JOSÉ ANDRÉS O'MEARA RIVEIRA
Director General


CLAUDIA XIMENA LÓPEZ PAREJA
Secretaria General



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

ACTA DE POSESIÓN N° 171

En la ciudad de Bogotá D.C., el día **8 de septiembre de 2020**, ante el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se presentó la señora **SÍDNEY PAOLA PEDRAZA PINEDA** identificada con la Cédula de Ciudadanía N° **1015416438** de **Bogotá D.C.** con el fin de tomar posesión del cargo de **Técnico Asistencial** Código **O1** Grado **12**, con una asignación básica mensual de **\$2.990.759** moneda corriente, de la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, para el cual fue nombrado mediante Resolución No. N° **155** del **8 de septiembre de 2020**, con carácter de **Provisional**. La duración de este nombramiento provisional será hasta por Seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión

La señora **SÍDNEY PAOLA PEDRAZA PINEDA** manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos y no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia de acuerdo con lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015.

El Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 2.2.5.1.7 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, y el numeral 11 del artículo 10 del Decreto Ley No. 4170 de 2011, previa verificación de la documentación requerida para la presente diligencia, le tomó juramento legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley 4 de 1913 y el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La posesionada presentó los siguientes documentos:

- Cédula de Ciudadanía N° **1015416438** de **Bogotá D.C.**
- Formato Hoja de vida función Pública (Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998)
- Declaración de Bienes y rentas (Ley 190 de 1995)

En fe de lo expuesto se firma la presente diligencia.


SÍDNEY PAOLA PEDRAZA PINEDA
La posesionada


JOSÉ ANDRÉS O'MEARA RIVEIRA
Director General


CLAUDIA XIMENA LÓPEZ PAREJA
Secretaria General



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

ACTA DE POSESIÓN N° 167

En la ciudad de Bogotá D.C., el día **8 de septiembre de 2020**, ante el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se presentó la señora **VIVIAN JULIE JARAMILLO LOZANO** identificada con la Cédula de Ciudadanía N° **39582179** de **Girardot** con el fin de tomar posesión del cargo de **Gestor Código T1 Grado 15**, con una asignación básica mensual de **\$7.488.921** moneda corriente, de la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, para el cual fue nombrado mediante Resolución No. **N° 155** del **8 de septiembre de 2020**, con carácter de **Provisional**. La duración de este nombramiento provisional será hasta por Seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión

La señora **VIVIAN JULIE JARAMILLO LOZANO** manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos y no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia de acuerdo con lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015.

El Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 2.2.5.1.7 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, y el numeral 11 del artículo 10 del Decreto Ley No. 4170 de 2011, previa verificación de la documentación requerida para la presente diligencia, le tomó juramento legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley 4 de 1913 y el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La posesionada presentó los siguientes documentos:

- Cédula de Ciudadanía N° **39582179** de **Girardot**.
- Formato Hoja de vida función Pública (Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998)
- Declaración de Bienes y rentas (Ley 190 de 1995)

En fe de lo expuesto se firma la presente diligencia.


VIVIAN JULIE JARAMILLO LOZANO
La posesionada


JOSÉ ANDRÉS O'MEARA RIVEIRA
Director General


CLAUDIA XIMENA LÓPEZ PAREJA
Secretaria General



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

ACTA DE POSESIÓN N° 168

En la ciudad de Bogotá D.C., el día **8 de septiembre de 2020**, ante el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se presentó la señora **JULIE MELISSA VILLANUEVA AYURE** identificada con la Cédula de Ciudadanía **N° 53002503** de **Bogotá D.C.** con el fin de tomar posesión del cargo de **Analista Código T2 Grado 2**, con una asignación básica mensual de **\$2.168.772** moneda corriente, de la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, para el cual fue nombrado mediante Resolución No. **N° 155 del 8 de septiembre de 2020, con carácter de Provisional**. La duración de este nombramiento provisional será hasta por Seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión

La señora **JULIE MELISSA VILLANUEVA AYURE** manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos y no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia de acuerdo con lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015.

El Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 2.2.5.1.7 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, y el numeral 11 del artículo 10 del Decreto Ley No. 4170 de 2011, previa verificación de la documentación requerida para la presente diligencia, le tomó juramento legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley 4 de 1913 y el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La posesionada presentó los siguientes documentos:

- Cédula de Ciudadanía **N° 53002503** de **Bogotá D.C.**.
- Formato Hoja de vida función Pública (Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998)
- Declaración de Bienes y rentas (Ley 190 de 1995)

En fe de lo expuesto se firma la presente diligencia.


JULIE MELISSA VILLANUEVA AYURE
La posesionada


JOSÉ ANDRÉS O'MEARA RIVEIRA
Director General


CLAUDIA XIMENA LÓPEZ PAREJA
Secretaria General



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co